

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 211 Martes 31 de agosto de 2010

Sec. IV. Pág. 95909

IV. Administración de Justicia ANULACIONES

30355 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente que se expide en méritos al Sumario nº 11/26/08, seguidas por un presunto delito militar de "abandono de servicio de armas", por este Juzgado Togado Militar Territorial nº 11 a D. Justo Chele Obiang, con DNI/NIE: X-7061711-K, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 153, de veinticuatro de junio de dos mil diez.

Madrid, 17 de agosto de 2010.- El Juez Togado, don Francisco J. Martín Alcázar.

ID: A100063719-1